



CONCURSO PARA ELECCIÓN DEL DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE SEVILLA.

1. Objeto del concurso

Las presentes Bases tienen por finalidad regular la convocatoria de un concurso naturaleza privada para el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen institucional y corporativa del 50 aniversario de la creación del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE SEVILLA (en adelante COLEGIO), en toda la difusión de información sobre el evento, a través de cualquier medio.

El objeto del concurso se limita al diseño de un logotipo, en ningún caso se refiere a su desarrollo.

2. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las bases de este concurso privado por parte de los participantes.

3. Participantes

Para poder participar en el concurso es preciso ser colegiados/as del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla o bien estudiantes individuales de grado de cualquiera de las cuatro facultades de ámbito económico de las tres universidades radicadas en Sevilla: Facultad de Ciencias Empresariales de la UPO; Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Facultad de Turismo y FICO, ambas de la US y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Loyola y los alumnos que cursen los grados de FICO o el doble grado de FICO y RRLL y RRHH de la Escuela Universitaria de Osuna que pertenecen a la Universidad de Sevilla, o bien constituir grupos en los que todos ellos deberán ostentar la condición indicada en el párrafo anterior.

Cada participante, en forma individual o grupal, podrá presentar un único diseño. No obstante, los estudiantes individuales de grado podrán formar parte de cuantas participaciones grupales deseen.

4. Propuesta

El diseño será original e inédito y no puede haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo los participantes responsables de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas. La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo deberá ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales. Las propuestas deberán plasmar la naturaleza del evento y la realidad actual del Colegio.

Se debe utilizar los colores (Pantone 173 y black) y tipografía de la marca economistas: Franklin Gothic Book en sus variantes regular e itálica.



5. Documentación

La solicitud se entregará dentro de dos sobres cerrados. En el primero, de tamaño A4, o en un pen drive, identificado únicamente con las palabras “LOGOTIVO 50 ANIVERSARIO” y un pseudónimo o Nick del participante, individual o grupal. Este sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a) Una versión en tamaño A4 del logotipo en color o pen drive con el archivo en formato pdf o jpg
- b) Una versión en tamaño A4 en blanco y negro, o pen drive con el archivo en formato pdf o jpg.

En el segundo sobre cerrado deberán aparecer los datos personales del autor/a o los de los integrantes del grupo de autores, que incluirán nombres y apellidos, DNI, teléfono, email y copia del resguardo de matrícula del título que cursa. Asimismo, se añadirá una breve explicación del significado del logo y, en su caso, de la técnica empleada para su diseño y de cualquier dato que permita replicar de modo exacto la mejor reproducción del mismo.

6. Plazo de presentación

El plazo para presentar los diseños comienza el 21 de DICIEMBRE de 2022 y finaliza el 20 de ENERO de 2023 a las 15h.

Los concursantes deberán entregar sus trabajos de forma presencial en la sede del Colegio, sito en la calle José Saramago, 1.

7. Jurado

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por la Vicedecana del Colegio, Dña. Dolores Alcaraz; Dña. Inmaculada Tenor, Community Manager del Colegio; D. Carlos Rodríguez Rad y D. Francisco Villarejo, miembros de la Comisión de Marketing; Dña. Reyes Onorato, presidenta de la Comisión de Actos Sociales y el D. Ignacio Sánchez Mejías, presidente de la Comisión del 50 aniversario del Colegio.

8. Acuerdo del jurado

De entre todas las propuestas presentadas, el jurado elegirá el logotipo ganador. Si no llegase a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto. El fallo del jurado se hará público a través de la web del Colegio, sus redes sociales, del portal de las Facultades y sus redes sociales y por medio de correo electrónico a las Comunidades Universitarias, además de ser objeto de difusión por



los medios de comunicación que se consideren adecuados. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

9. Dotación del premio

El Colegio Profesional de Economistas de Sevilla concederá al ganador del concurso, tanto si es un participante individual como si lo conforma un grupo, un premio en metálico por un importe neto de 200€. El ganador también recibirá una certificación personalizada del premio conseguido. En el caso de que el ganador sea una propuesta colegiada, la certificación se realizará a todos los integrantes de la propuesta. Igualmente recibirán una certificación de haber realizado uno de los tres logos finalistas, las otras dos propuestas que alcancen la fase final de votación del concurso. Los premios serán entregados en acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente.

10. Propiedad intelectual

Los logotipos premiados quedarán en propiedad exclusiva y permanente del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla que tendrá completa libertad para utilizarlos, total o parcialmente, o para modificarlos en el momento y la forma en que lo considere necesario. En cualquier caso, el Colegio Profesional de Economistas de Sevilla no estará obligada a emplear el diseño ganador como logotipo oficial o imagen corporativa oficial de la institución y su papel se limitará a representar al Colegio en los actos correspondientes al 50 Aniversario.

11. Publicación

La documentación relativa a los logos premiados quedará en poder del Colegio, que podrá hacer libre uso de los mismos. Igualmente, el Colegio se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor/a o autores/as, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos.

El Colegio podrá registrar el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios, en particular en el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), y en el Registro de Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

La documentación presentada no será devuelta.